

17-18

GRADO EN DERECHO
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO PROCESAL I

CÓDIGO 66023037



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



84E4DB90037F504E494E5BD0EA8502D3

17-18

DERECHO PROCESAL I

CÓDIGO 66023037

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DERECHO PROCESAL I
Código	66023037
Curso académico	2017/2018
Departamento	DERECHO PROCESAL
Títulos en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	TERCER CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura DERECHO PROCESAL I introduce al alumno en el ejercicio profesional ante los Tribunales dentro del ordenamiento procesal civil. Como es sabido, en el mundo de los tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez de que nos asiste. Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, de modo especial, del *"Derecho Procesal Civil"*, cuya Parte general lo es de todo el Derecho Procesal, pues no en vano la Ley de Enjuiciamiento Civil resulta ser de aplicación directa en otros procesos (por ej.: en toda la materia probatoria del proceso administrativo: art. 60.4 Ley 29/1988) y siempre, de aplicación supletoria –art. 4 Ley 1/2000- en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, en el laboral, contencioso-administrativo y militar), incluido el Tribunal Constitucional.

Por ello, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, el de los actos de alegación, prueba e impugnación, el de la sentencia y los recursos correspondientes, así como de los procesos especiales, se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, no sólo las pretensiones civiles, sino también las que puedan deducirse ante otros tribunales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con nuestra monografía sobre *"Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil"*, en el que el alumno, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

Derecho Procesal I es **una asignatura Anual de Carácter Obligatorio que se cursa en el Tercer Curso del Grado en Derecho.**

Su principal misión es que el alumno:

- Tome conciencia de la importancia del Derecho Procesal como herramienta de aplicación del Derecho.



- Adquiera capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Adquiera capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Aprenda conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Aplique los conocimientos a la práctica.

Asimismo, se pretende la adquisición por parte del alumno de un vocabulario jurídico, rico y preciso y una adecuada comunicación y expresión oral y escrita. Todo ello, sin perjuicio de contribuir a la formación del alumno en competencias genéricas propias de la UNED, como son la utilización adecuada del tiempo, la gestión y organización de la información y el uso de las TICs.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE VICENTE GIMENO SENDRA
jgimeno@der.uned.es
91398-6194
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
alonsofurelos@der.uned.es
91398-8011
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
malombardia@der.uned.es
91398-6134
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
egvillalba@der.uned.es
91398-8011
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
ailuaces@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
mgomez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
mlboticario@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
mcabezudo@der.uned.es
91398-6144
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS M. LOPEZ SANZ-ARANGUEZ
luislopezsanz@der.uned.es
91398-6194
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL



Nombre y Apellidos	FERNANDO PRIETO RIVERA
Correo Electrónico	fernandoprieto@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Miércoles, de 10.00 a 14.00, en el teléfono 913988011

Jueves, de 10.00 a 14.00, en el teléfono 913988027

Teléfono de la secretaría administrativa: 913986134

TUTORIZACIÓN:

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros habilitados en la plataforma aLF.

Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura Derecho Procesal I en los distintos centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG03 - Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG09 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas:

CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales,



jurisprudenciales y doctrinales)

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura Derecho Procesal I serán los siguientes:

- Comprender los contenidos del proceso civil, sus principios y sus caracteres.
- Relacionar e interpretar la organización del poder judicial, el personal jurisdiccional y el personal colaborador en el proceso civil.
- Definir, explicar y exponer los elementos claves de la actuación de las partes.
- Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y sus actos.
- Relacionar e interpretar el concepto de prueba.
- Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.
- Preparar y programar argumentos jurídicos para la resolución de los casos que se plantean.
- Relacionar y juzgar situaciones y argumentos de las resoluciones judiciales.
- Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO

SEGUNDA PARTE: LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

TERCERA PARTE: EL OBJETO PROCESAL

CUARTA PARTE: LOS ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO Y DE LA PRUEBA

QUINTA PARTE: LOS ACTOS DE ALEGACIÓN



SEXTA PARTE: LOS ACTOS DE PRUEBA

SÉPTIMA PARTE: LA SENTENCIA

OCTAVA PARTE: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

NOVENA PARTE: LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO

DÉCIMA PARTE: EL JUICIO VERBAL

UNDÉCIMA PARTE: LOS PROCESOS SUMARIOS

DUODÉCIMA PARTE: EL PROCESO MONITORIO

DECIMOTERCERA PARTE: LOS PROCESOS ESPECIALES TÍPICOS

DECIMOCUARTA PARTE: LOS PROCESOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES

DECIMOQUINTA PARTE: LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN UNIVERSAL

DECIMOSEXTA PARTE: EL ARBITRAJE

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología a distancia propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma aLF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma aLF y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus



dudas y realizar actividades prácticas, a fin de que los profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Derecho Procesal, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa Oficial de la asignatura, publicado en la plataforma aLF.

Leyes Procesales, sin anotaciones ni comentarios. No se admiten fotocopias.

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a las preguntas de desarrollo y al caso práctico. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto. Para superar el examen resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las dos preguntas teóricas y en el caso práctico.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	



La ponderación de la nota del examen será del 100% si el alumno no realiza la PEC y del 75% si opta por presentar la PEC (que sumará el 25% restante, siempre que en el examen se alcance al menos un 5)

No serán objeto de examen en las Convocatorias del presente Curso Académico 2017 /2018, las lecciones que a continuación se relacionan:

- **Lección 45: PROCESOS PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO DIMANANTE DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS Y DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**
- **Lección 50: LOS PROCESOS DE DIVISIÓN DE PATRIMONIOS.**
- **Lección 52: EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COOPERATIVAS.**
- **Lección 53: PROCEDIMIENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.**
- **Lección 54: LOS PROCESOS ESPECIALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD.**
- **Lección 56: EL JUICIO DE RETRACTO.**
- **Lección 61: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PRÉSTAMOS USURARIOS.**
- **Lección 62: EL PROCESO CONCURSAL (I).**
- **Lección 63: EL PROCESO CONCURSAL (II).**

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

LA REALIZACIÓN DE LA PEC ES VOLUNTARIA.

Tanto la PEC del primer cuatrimestre, como la del segundo, consistirán en la resolución de un caso práctico, a través de la plataforma aLF, que será evaluado por los profesores tutores.

No existe PEC para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos con su aplicación práctica, el uso de la terminología propia de la materia y la argumentación jurídica de las respuestas.

Ponderación de la PEC en la nota final **25%**

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en los dos cuatrimestres, siempre y cuando ambos estén aprobados. En caso contrario, el estudiante deberá aprobar la parte suspensa en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:CÓDIGO DE LEYES PROCESALES (2017)

Autor/es:Gimeno Sendra. V., Díaz Martínez, M. ;

Editorial:LA LEY

ISBN(13):

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL. I. EL PROCESO DE DECLARACIÓN. PARTE GENERAL (2017)
(2017)

Autor/es:Gimeno Sendra, V. ;

Editorial:Uned- Castillo de Luna

ISBN(13):9788494508806

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL. II. LOS PROCESOS ESPECIALES (2016)

Autor/es:Díaz Martínez, Manuel ; Morenilla Allard, P. ; Gimeno Sendra, V. ;

Editorial:UNED-Castillo de Luna

ISBN(13):9788499611679

Título:CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL (4ª ed)

Autor/es:Gimeno Sendra, Vicente ; Ibañez López-Pozas, Fernando ; Díaz Martínez, Manuel ; Morenilla Allard, Pablo ;

Editorial:EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMON ARECES



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788496717657

Título:DICCIONARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Autor/es:Díaz Martínez, Manuel ; Gimeno Sendra, Vicente ;

Editorial:EDITORIAL IUSTEL

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma aLF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores. El equipo docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Asimismo, la plataforma aLF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada por el equipo docente y los profesores-tutores mediante la participación en foros de discusión de temas o resolución de casos prácticos propuestos e iniciados por el equipo docente en los cursos virtuales o en las tutorías presenciales.

Las discusiones podrán ser moderadas por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información de la asignatura.

Se encuentran a disposición de los alumnos las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos está tanto la bibliografía básica de esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

